



RESOLUCIÓN No. 1693 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria
De la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que NELSY GELVES LAGUADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.333.455, quien prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca como Profesional Universitario en la Secretaría de Planeación código 219 grado 03, desde el 02 de agosto de 2005 hasta el 26 de abril de 2022.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados a la ex– funcionaria, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$28.931.324.00) equivalente a; **prima de vacaciones** correspondiente a tres (3) periodos - **indemnización de vacaciones** correspondiente a tres (3) periodos - **bonificación de recreación** correspondiente a tres (3) periodos - **prima de servicios** correspondiente a nueve (9) meses y veintiséis (26) días – **prima de navidad** correspondiente a tres (3) meses y veintiséis (26) días - **bonificación de servicios prestados** correspondiente a ocho (8) meses y veinticinco (25) días – **intereses de cesantías** correspondiente a tres (3) meses y veintiséis (26) días - **cesantías** correspondiente a tres (3) meses y veintiséis (26) días, así:

• Indemnización de vacaciones	\$15.939.444,00
• Bonificación por Servicios	\$1.350.984,00
• Bonificación de Recreación	\$1.367.162,00
• Prima de Servicios	\$2.811.009,00
• Prima de vacaciones	\$10.867.625,00
• Prima de Navidad	\$2.299.299,00
• Intereses Cesantías	\$96.301,00
• Cesantías	\$1.641.500,00

=====

TOTAL ADEUDADO **\$36.373.324,00**

Descuentos de Ley

- Retención en la Fuente \$7.442.000,00

NETO A PAGAR **\$28.931.324,00**



RESOLUCIÓN No. 1693 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a una ex – funcionaria
De la Gobernación de Arauca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la Señora NELSY GELVES LAGUADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.333.455, la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$28.931.324.00) valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los... 24 JUN 2022

RUTH FABIOLA MURILLO PARRA

Secretaria General y Desarrollo Institucional (E)

Decreto 665 del 24 de marzo de 2022

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ DELGADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Digitó:	ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ DELGADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	SANDRA MÓNICA RAMÍREZ	TÉCNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	RUTH FABIOLA MURILLO PARRA	SECRETARIO GENERAL (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			